

**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN**

**“BOLIVIA TV”**



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

<b>Tipo</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>
Manual	M-BTV-GP-01	02

Aprobado mediante Resolución Administrativa N°036/2021 de 10 de septiembre de 2021.



**Bolivia tv**  
Haciendo Historia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 036/2021

La Paz, 10 de septiembre de 2021

### VISTOS:

Los Informes CITE: GMV./INF. N° 237/2021, CITE/BTV/GP/N° 213/2021, Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021, BTV/DJN/N° 382/2021; todo lo demás que convino ver y, se tuvo presente.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el numeral 3 del Artículo 309 de la Constitución Política del Estado, determina que la forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal.

Que, el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 078 de 15 de abril de 2009, dispone que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, se constituye como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo 078, señala como objeto de BOLIVIA TV, la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 078 determina que la o el Gerente General, se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV. Por su parte, el inciso g) del Artículo 11 de la precitada norma legal, señala entre las atribuciones de la Gerencia General, el aprobar mediante resolución administrativa, los actos que le competen.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 082/2021 de 7 de junio de 2021, se designó a la Lic. Rocio Alejandra Molina Travesi como Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Marketing y Ventas, a través del Informe CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021, señala que los protocolos definidos en el Manual sólo contemplan la agenda del Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, esta situación no permite la aplicación del mismo a otras transmisiones de Gestión Gubernamental generadas por Ministerios, Empresas Públicas u otras instancias estatales.

Que, la Gerencia de Producción, mediante el Informe CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021, determina la necesidad de realizar una modificación al Manual de Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

Que, el Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021, concluye que se procedió a la actualización del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto: (591)-2-2187300  
Fono: (591)-2-2203404  
Fax: (591)-2-2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591)-4-4437029  
(591)-4-4496895  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591)-3-3560279  
(591)-3-3282255  
Fax: (591)-3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,  
Av. Panamericana, media  
cuadra antes del viaducto  
Edif. Banco Los Andes, 1er piso  
Fono: (591)-466-58858  
Cel: (591)7298824  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591)-3-8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591)-3-4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591)-4-6454734  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256  
Cel: (591) 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.  
Av. Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavtv.bo

Comercio e  
Mercado  
Cel: (591)  
yacuibae@

www.boliviavtv.bo





**Bolivia tv**  
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto: (591)-2-2187300  
Fono: (591)-4-2203404  
Fax: (591)-2-2003973  
Castilla N° 900  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591)-4-4437029  
(591)-4-4496895  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591)-3-3560279  
(591)-3-3282255  
Fax: (591)-3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,  
Av. Panamericana, media  
cuadra antes del viaducto  
Edif. Banco Los Andes, 1er piso  
Fono: (591)-466-58858  
Cel: (591) 72986824  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591)-3-8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591)-3-4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591)-4-6454734  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256  
Cel: (591) 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.  
Av. Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo  
Mercado Lourdes P 3  
Cel: (591) 67197176  
yacuiba@boliviavtv.bo

www.boliviavtv.bo



Televisión BOLIVIA TV, en coordinación con la Gerencia de Producción, Gerencia de Informaciones, Gerencia Técnica, Gerencia de Marketing y Ventas, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Programación y Promoción; recomendando su aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, el Informe Legal CITE: BTV/DJN N° 382/2021 de 10 de septiembre de 2021, concluye que la actualización del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental, debidamente sustentadas por los Informes CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021, CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021, Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021, es viable y no contraviene ninguna normativa legal y vigente; recomendando su aprobación mediante Resolución Administrativa.

#### **POR TANTO:**

La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en uso de las facultades establecidas en el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 78 de 15 de abril de 2009.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, compuesto por Doce (12) Numerales y Dos (2) Anexos; mismos que forman parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se refrendan los Informes CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021, CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021, Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021 y BTV/DJN/INF. N° 382/2021 de 10 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se deja sin efecto el Manual y Protocolo para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 094/2019 de 8 de noviembre de 2019.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Unidad de Planificación y Proyectos, la Gerencia de Producción, la Gerencia de Informaciones, la Gerencia de Marketing y Ventas, La Unidad de Programación y Promoción, y Gerencia Administrativa Financiera quedan encargadas de la difusión e implementación del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Ramiro A. Vidaurte Landa*  
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL  
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN  
"BOLIVIA TV"

*Rocio Alejandra Mouna Irujo*  
ic. Rocio Alejandra Mouna Irujo  
GERENTE GENERAL  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"



**INFORME LEGAL  
BTV/DJN/INF N° 382/2021**

**A:** Lic. Rocio Molina Travesi  
**GERENTE GENERAL**

**Vía:** Ramiro Vidaurre Landa  
**DIRECTOR NACIONAL JURIDICO**

**De:** Esteban Pérez Cáceres  
**JEFE DE ANÁLISIS Y GESTIÓN JURÍDICA**

**Ref.:** **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y  
SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

**Fecha:** 10 de septiembre de 2021



Señora Gerente:

En atención a la instrucción contenida en la Hoja de Ruta 10931, se eleva el presente informe legal.

**I. ANTECEDENTES**

Se considera como antecedentes para la emisión del presente informe legal, las siguientes literales:

- El Informe CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021.
- El Informe CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021.
- El Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021.

**II. ANÁLISIS**

**II.1 Consideraciones de orden jurídico normativo**

La Administración Pública se rige por una serie de principios, entre ellos, los principios de legalidad, competencia, responsabilidad y resultados de conformidad a lo establecido en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado.

En este contexto, se debe tener presente que la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV no se encuentra exenta de la observancia de los principios que rigen a la Administración Pública; considerando además que parte de su objeto es fortalecer la integración del Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 078 de 15 de abril de 2009.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarja:	Cajaja:	Trinidad:	Chuquisaca:	Óruro:
Av. Comacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Paseaje Miguel Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Inúvivi Frente Plazuela Urondo Teléf.: (591)-66-58858 Cel. (591) 72066624	Calle Bolívar (Final Teniente Coronel Cornejo) Teléf.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-7202569	Cipriano Baraso N° 32 entre Av. Bolívar y Almar, Teléf. (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Albusto y Camargo Teléf. Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Paseo Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



En este orden de razonamiento jurídico, se tiene que la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV al constituirse en un medio de comunicación de información, no puede restringir su ámbito de acción, por cuya consecuencia se encuentra obligada en ampliar su espectro respecto a la transmisión y socialización de la gestión gubernamental.

Asimismo, se encuentra claramente establecido en el Artículo 7 y el inciso g) del Artículo 11 del Decreto Supremo N° 078, que la o el Gerente General, se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, teniendo entre sus atribuciones el aprobar mediante resolución administrativa que le competen.

## II.2 Respecto a la necesidad y justificación de actualización del manual

A la luz del lineamiento jurídico constitucional antes descrito, en el marco de sus funciones y competencias las diversas unidades organizacionales de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv, emitieron los informes que sustentan la necesidad de actualizar el Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

Es así que de la revisión del Informe CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021 emitido por la Gerencia de Marketing y Ventas de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv, se evidencia que el Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental, el mismo únicamente contempla la agenda del Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia; no permitiendo su aplicación a las diferentes Carteras de Estado, Empresas Públicas u otras instancias estatales; siendo que este aspecto justificaría la necesidad la revisión y actualización del referido Manual; habiendo recomendado que la Máxima Autoridad Ejecutiva instruya a la Gerencia de Producción y la Unidad de Planificación realizar las acciones técnicas que correspondan.

Por su parte, la Gerencia de Producción a través del Informe CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021, manifiesta que desde inicios de la presente gestión se realizaron diversas reuniones con la finalidad de generar propuestas para la modificación del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

Asimismo, la Unidad de Planificación y Proyectos, por el Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021, concluye que se procedió a la actualización del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en coordinación con la Gerencia de Producción, Gerencia de Informaciones, Gerencia Técnica, Gerencia de Marketing y Ventas, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Programación y Promoción; recomendando su aprobación mediante Resolución Administrativa.

En este contexto, con claridad meridiana se infiere que se habría cumplido con lo dispuesto en el numeral 8 del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental, aprobado por la Resolución Administrativa N° 094/2019 de 8 de noviembre de 2019.

En este sentido, no es menos importante señalar que todo instrumento, al contener disposiciones que orientan el quehacer administrativo-empresarial, de manera regular debe ser objeto de revisión y de justificarse la necesidad de su actualización, está debe efectuarse

Página 2 de 3

La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarja:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho N° 1465 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (+) 220 2500 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Paseo Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Unión Teléf.: (591)-66-50858 Cel. (591) 72985924	Calle Bolívar (Frente Teniente Coronel Cornejo) Teléf.: (591) 3-8424681 Cel.: (591)-72025679	Carrizosa Baraca N° 32 entre Av. Bolívar y Aimaré Teléf.: (591) 3-4629927	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Tel./Fax: (591) + 6154734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolívar 3er piso) Cel.: 71534251



atendiendo la dinámica de cada uno de los procesos que permitan brindar la eficacia y eficiencia en su implementación.

Por consiguiente, en aplicación del principio de legalidad establecido en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, y considerando que el Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental, fue aprobado mediante Resolución Administrativa, su actualización debe aprobarse por otro instrumento legal de igual jerarquía normativa.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De la revisión a los antecedentes documentales, se concluye que la actualización del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental, debidamente sustentadas por los Informes CITE: GMV./INF. N° 237/2021 de 6 de septiembre de 2021, CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de 7 de septiembre de 2021, Informe Técnico CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021 de 9 de septiembre de 2021; es viable y no contraviene ninguna normativa legal y vigente.

Consecuentemente, se recomienda a la señora Gerente General como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, en el marco de su atribuciones suscriba la Resolución Administrativa por el cual se aprueba la actualización del Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

Es cuanto se informa a los fines consiguientes.

*Juan Esteban Pérez Caceres*  
Jefe de Análisis y Gestión Jurídica  
R.P.A. 4361170JEPG-A  
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN  
"BOLIVIA TV"

La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Oruro:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urbana Piso 6 Teléf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 - 2203973 Casilla: 900	Pasaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyumi y Aniceto Padilla Teléf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, 4to Anillo Teléf.: 591(3) 335 60779 Fax: 356 9870	Calle Sanja 1077, Zona Madre y Padre, Barrio Platón Urbino Teléf.: (591) 44 222 222 Cel. (591) 777 777 777	Calle Bolívar y Almar, entre Av. Bolívar y Almar, Teléf.: (591) 3-628627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Tel.Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolivar 3er piso) Cel.: 71534251



**INFORME TÉCNICO**  
**CITE: BTV/UPP/INF N° 064/2021**

A: Rocío Alejandra Molina Travesi  
**GERENTE GENERAL**

DE: Richard Nina Calla  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS a.i.**

REF.: **MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

FECHA: La Paz, 09 de septiembre de 2021

---

De mi consideración:

### 1. ANTECEDENTES

Para elaborar el proyecto del **Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental**, se ha considerado lo siguiente:

- Mediante Informe CITE: GMV./INF N° 237/2021 de 06 de septiembre de 2021 la Gerencia de Marketing y Ventas solicita actualización de dicho documento.
- Mediante Informe CITE/BTV/GP/N° 213/2021 de la Gerencia de Producción solicita la actualización del referido documento.

### 2. BASE LEGAL

Las disposiciones legales que sirven de base legal para el **“Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental”** de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, son:

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- c. Decreto Supremo N° 0078, de 15 de abril de 2009, que dispone la creación de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.
- d. Reglamento Interno para la Prestación de Servicios de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV vigente.

### 3. ANÁLISIS

De acuerdo al análisis realizado y a solicitud de la Gerencia de Producción corresponde modificar y actualizar el **“Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental”**, el cual tiene por objetivo el siguiente:

*“Normar los procedimientos para la prestación de servicio de Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental en directo y/o diferido”.*





En el manual se presentan cinco protocolos para la transmisión y socialización de la Gestión Gubernamental que van desde las actividades previas hasta las actividades posteriores a la Transmisión de Gestión Gubernamental, procedimientos en los cuales intervienen la Gerencia de Producción, Gerencia de Informaciones, Gerencia Técnica, Gerencia de Marketing y Ventas, Unidad de Programación y Promoción y Gerencia Administrativa Financiera.

Asimismo, es importante mencionar que el "Manual de Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental" debe ser evaluado y revisado por la Gerencia de Producción como unidad promotora del proceso, en el entendido de que *"Dueño de Proceso es el responsable del diseño y desempeño del proceso, garantizando que el procedimiento se cumpla, para lo cual debe monitorear, controlar y hacer el seguimiento de las actividades, así como también, es el responsable por dar soporte a la operación y de la identificación de las oportunidades de mejora"*.

Por lo indicado, se ha realizado la actualización del documento con el fin de contar con un instrumento técnico administrativo que se ajuste a las necesidades de BOLIVIA TV. En este sentido se solicita dejar sin efecto el "Manual de Procedimientos Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental" de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV aprobado mediante Resolución Administrativa N° 94/2019 de 08 de noviembre de 2019, quedando obsoleto e inaplicable en su totalidad.

#### 4. CONCLUSIÓN

Por lo manifestado, se procedió a la actualización del **Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental** de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en coordinación con la Gerencia de Producción, Gerencia de Informaciones, Gerencia Técnica, Gerencia de Marketing y Ventas, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Programación y Promoción.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda remitir el presente Informe, el Manual y Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental en (3) tres ejemplares originales y el Informe con CITE/BTV/GP/N°213/2021 (adjunto) emitido por el Gerente de Producción, a la Dirección Jurídica Nacional para la elaboración del Informe Jurídico correspondiente y la aprobación mediante Resolución Administrativa respectiva.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

RNC  
C.C. / Archivo  
Adj. /Lo indicado

  
Richard Nina Calla  
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y  
PROYECTOS a.i.  
Empresa Estatal de Televisión  
"Bolivia TV"



**INFORME**  
**CITE/BTV/GP/N°213/2021**

A: Lic. Rocío Alejandra Molina Travesi  
**GERENETE GENERAL**

Vía: Lic. Carla L. Rivera R.  
**GERENTE DE PRODUCCION**



De: Samuel Alejandro Alcazar  
**RESPONSABLE DE OPERACIONES**

Ref.: **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLOS PARA  
LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN  
GUBERNAMENTAL**

Fecha: La Paz, 07 de septiembre del 2021

---

De mi mayor consideración

Desde principios de año se fueron realizando diferentes reuniones juntamente al Viceministerio de Comunicación y con las diferentes Gerencias de la institución.

En dichas reuniones se fue realizando propuestas de modificación del Manual de Transmisiones.

En relación al informe GMV / INF Nro 237/2021 de la Gerencia de Marketing y después de hacer una revisión al Manual de Transmisiones tenemos a bien considerar los siguientes aspectos.

- El manual actual data del año 2019 y quedo desactualizado.
- El nuevo manual de funciones de la empresa realizo cambios en la estructura organizacional, cambios que no se ven reflejados en el manual de transmisiones.
- La definición de lo que se entiende por transmisión gubernamental se encuentra obsoleta y, no permite aplicar este manual a otros actores que no sean el presidente o vicepresidente.



Por todo lo expuesto vemos la necesidad de realizar una modificación al Manual de protocolos para la transmisión y socialización de la gestión gubernamental.

Adjunto una modificación como propuesta a ser tomada en cuenta y revisada por todas las áreas inmiscuidas en el manual.

  
Samuel Alejandro Alcazar  
RESPONSABLE DE OPERACIONES  
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION  
"BOLIVIA TV"

Cc/arch  
Gerencia de Produccion



**INFORME**  
**CITE: GMV. /INF. N° 237/2021**

A: Lic. Rocío Alejandra Molina Travesi  
**GERENTE GENERAL**

DE: Javier Armando Moreno Gamarra  
**GERENTE DE MARKETING Y VENTAS**

REF.: **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL Y PROTOCOLOS PARA  
LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN  
GUBERNAMENTAL**

Fecha: La Paz, 6 de septiembre de 2021

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION "BOLIVIA TV" VENTANILLA UNICA <b>RECIBIDO</b>		
Fojas	<b>03 SEP 2021</b>	Hora:
<u>2</u>		
Hoja de Ruta N°	<u>10931</u>	
Observaciones:		
Nombre:		

De mi mayor consideración:

### 1. ANTECEDENTES

En fecha 8 de noviembre de 2019 mediante Resolución Administrativa N° 094/2019 se aprueba el MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, por lo tanto data de hace 21 meses.

En la gestión 2021 no se ha realizado la actualización del Manual, esta actualización es de mucha importancia ya que la dinámica de transmisiones varía de acuerdo a la temporalidad en las cuales se originan.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN

Realizada una revisión del Manual desde el punto de vista de las competencias de la Gerencia de Marketing y Ventas, se observa que el Manual tiene como objeto y alcance a las "Transmisiones de Gestión Gubernamental".

Los protocolos definidos en el Manual sólo contemplan la agenda del Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional, esta situación no permite la aplicación del mismo a otras transmisiones de Gestión Gubernamental generadas por Ministerios, Empresas Publicas u otras instancias estatales.

Estas limitaciones del Manual generan una incompatibilidad entre el objeto y alcance con los protocolos de aplicación de la norma, por lo tanto se requiere revisión y la actualización del mismo.

### 3. RECOMENDACIÓN

Sra. Gerente por lo expuesto en este informe se recomienda:

- Considerar la solicitud de revisión y actualización del MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.



- En caso de que su Autoridad apruebe el inicio de revisión y actualización del Manual, se recomienda instruir a la Gerencia de Producción y la Unidad de Planificación realizar las acciones técnicas que correspondan para este fin. Así mismo instruir a la Dirección Jurídica Nacional realizar las acciones legales para dar viabilidad a la revisión y actualización del Manual.
- Derivar el presente informe a la Gerencia de Producción, a fin de que elabore el informe técnico de justificación y posterior remisión a la Unidad de Planificación y Proyectos para proseguir con el respectivo trámite del documento.

Sin otro particular, me despido con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Javier A. Moreno Gamarra  
GERENTE DE MARKETING Y VENTAS  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

Arch: JMG-LEG  
Arch: GMV



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/2021
N° de Páginas	ii de vi

**CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO**

**Nombre del documento:** Manual y Protocolos para la transmisión y socialización de la Gestión Gubernamental.

**Versión:** 02.

**Unidad promotora:** Gerencia de Producción.

	Cargo	Firma	Sello
Actualizado por:	Gerente de Producción		
	Gerente de Informaciones		
Revisado por:	Gerente de Marketing y Ventas		
	Gerente Técnico		
	Responsable de Programación y Promoción		
	Jefe de Planificación y Proyectos a.i.		
	Gerente Administrativo Financiero		
	Director Jurídico Nacional		



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/2021
N° de Páginas	iii de vi

	Cargo	Firma	Sello
Aprobado por:	Gerencia General		Lic. Rocio Alejandra Molina Travesi GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/2021
N° de Páginas	iv de vi

**CONTROL DE CAMBIOS**

N° Versión	Descripción del cambio	N° de Resolución	Fecha de aprobación
00	Creación del documento.	R. A. N°70/2014	17/02/2014
01	Actualización en general del Manual de Procedimientos Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental para la Transparencia y Control Social aprobado mediante Resolución Administrativa N° 70/2014 de 17 de Febrero de 2014.	R. A. N°094/2019	08/11/2019
02	Actualización en general del Manual de Procedimientos de Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental aprobado mediante Resolución Administrativa N°094/2019	R.A. N°036/2021	10/09/2021



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/2021
N° de Páginas	v de vi

**CONTENIDO**

1.	OBJETIVO.....	1
2.	ALCANCE.....	1
3.	BASE LEGAL.....	1
4.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	1
5.	RESPONSABLES.....	2
6.	POLÍTICA DE OPERACIÓN.....	4
7.	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.....	4
8.	REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL.....	4
9.	REQUERIMIENTO PARA TRANSMISIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.....	4
10.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
11.	FLUJOGRAMAS.....	10
12.	REGISTROS.....	14
13.	ANEXOS.....	15

	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		Nº de Páginas	1 de 17

## MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

### 1. OBJETIVO.

Normar los procedimientos para la prestación de servicio de Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental en directo y/o diferido.

### 2. ALCANCE.

Este manual mediante protocolos detalla los procedimientos desde la solicitud de Transmisiones y Socialización de la Gestión Gubernamental para la transparencia y control social hasta las actividades posteriores a la transmisión para su debido control; siendo de aplicación obligatoria para todo el personal (servidores públicos y consultores de línea) de BOLIVIA TV que intervengan en su desarrollo.

### 3. BASE LEGAL.

La Base Legal del presente Manual constituida por:

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- c. Decreto Supremo Nº 0078, de 15 de abril de 2009, que dispone la creación de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV.
- d. Reglamento Interno para la Prestación de Servicios de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV vigente.

### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.

#### 4.1. Abreviaturas

- GP: Gerencia de Producción  
 GT: Gerencia Técnica  
 GI: Gerencia de Informaciones  
 GMV: Gerencia de Marketing y Ventas  
 GAF: Gerencia Administrativa Financiera  
 UPR: Unidad de Programación y Promoción  
 DJN: Dirección Jurídica Nacional  
 AO: Área de Operaciones  
 JT: Jefatura Técnica  
 DNN: Dirección Nacional de Noticias  
 JF: Jefatura Financiera  
 MP: Ministerio de la Presidencia





# MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	2 de 17

- VC: Viceministerio de Comunicación  
VPEP: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia  
VCR: Persona encargada del control de la emisión de BOLIVIA TV.  
BTV: Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV  
TGG: Transmisión de Gestión Gubernamental

## 4.2. Definiciones

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Se denomina prestación de servicios a todo servicio otorgado en alguna de sus formas y según las modalidades, a personas naturales y/o jurídicas, ya sean estas públicas o privadas.
- TRANSMISIONES.** Espacio televisivo que presenta un evento que se desarrolla fuera de las instalaciones de BOLIVIA TV, puede ser difundido a nivel local, nacional o internacional. Estas transmisiones pueden generarse desde: capitales de departamento, provincias, localidades, municipios y ciudades de otros países.
- TRANSMISIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.** Es la transmisión realizada de acuerdo a requerimiento, en directo o diferido, sobre cualquier evento que tenga la naturaleza de gestión gubernamental, en la cual se tenga que interrumpir la programación de BOLIVIA TV por la solicitud del servicio.
- ACTIVIDAD PERIODÍSTICA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.** Contemplada desde el inicio del evento hasta el cierre del mismo, además de la elaboración de materiales especiales como ser reportajes, entrevistas, notas ampliadas para ser difundidos en los espacios informativos de BOLIVIA TV.
- SISTEMA DE COMUNICACIÓN.** Sistema para informar vía mensajería digital sobre las solicitudes de transmisión gubernamental, así como modificaciones, inclusiones o suspensiones de actividades en la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

## 5. RESPONSABLES.

### 5.1. La Gerencia de Producción, es responsable de:

- Recepcionar, gestionar, atender, supervisar y coordinar la solicitud (verbal, escrita, por medio digital, entre otros) de Transmisión Gubernamental, con los encargados de las áreas respectivas: Gerencia Técnica y Gerencia de Informaciones.

### 5.2. La Gerencia Técnica, es responsable de:

- Coordinar y supervisar con el Departamento Técnico (alta frecuencia y baja frecuencia) a objeto de asegurar la generación y transmisión de la señal en óptimas condiciones, desde el lugar de origen.
- Coordinar y supervisar los requerimientos de unidades móviles y de equipos para las Transmisiones de Gestión Gubernamental.

VoBo.  
Actualizado por:



VoBo. Revisado por:



	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		N° de Páginas	3 de 17

**5.3. La Gerencia de Informaciones, es responsable de:**

- a. Realizar la transmisión y supervisar al Departamento de Prensa (equipo periodístico y Control Central) designados a la realización de la Transmisión de Gestión Gubernamental.
- b. Definir los equipos periodísticos para la cobertura noticiosa en dicha transmisión.
- c. Supervisar el trabajo de los equipos de prensa en el sostenimiento de las transmisiones.

**5.4. La Unidad de Programación y Promoción, es responsable de:**

- a. Elaborar el informe semanal de las transmisiones gubernamentales en base a sus registros para su correspondiente remisión a la Gerencia de Marketing y Ventas.
- b. Coordinar la continuidad y coherencia de los programas afectados en la programación con la transmisión de gestión gubernamental.

**5.5. La Dirección Jurídica Nacional, es Responsable de:**

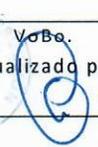
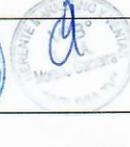
- a. Verificar que los contratos u órdenes de servicio emitidos por las entidades solicitantes, cumplan con la normativa vigente relacionada con el proceso de prestación de servicios por concepto de Transmisión de Gestión Gubernamental.
- b. Visar los contratos u órdenes de servicio previamente a la suscripción por el/la Gerente General.
- c. Gestionar la suscripción de contratos u órdenes de servicio por el/la Gerente General de BOLIVIA TV.

**5.6. La Gerencia de Marketing y Ventas, es responsable de:**

- a. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de cobranza de las transmisiones gubernamentales para su respectiva facturación.
- b. Es responsable de notificar a los clientes sobre las interrupciones de las pautas comerciales omitidas por una Transmisión de Gestión Gubernamental (cuando corresponda).

**5.7. La Gerencia Administrativa Financiera, es Responsable de:**

- a. Viabilizar las solicitudes de asignación de recursos financieros en cuanto a solicitudes de pasajes y viáticos, fondos en avance u otras solicitudes de las áreas organizacionales que intervienen en las Transmisiones de Gestión Gubernamental.
- b. Viabilizar las solicitudes de provisión oportuna de materiales, insumos, equipos, herramientas, gasolina, etc., para la atención de los requerimientos de las áreas organizacionales que intervienen en las Transmisiones de Gestión Gubernamental de BOLIVIA TV.
- c. Ejecutar los procedimientos de registro contable de facturación y cobranza.

VoBo. Actualizado por:	 	 	VoBo. Revisado por:	 	 	 
---------------------------	---	---	---------------------	---	--	---

	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		N° de Páginas	4 de 17

## 6. POLÍTICA DE OPERACIÓN.

- a. La Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, prestará los servicios de Producción y Transmisión de Gestión Gubernamental para la transparencia y control social y realizará el cobro, de acuerdo a normativa vigente.
- b. La Unidad de Programación y Promoción enviará un registro de Transmisiones de Gestión Gubernamental, transmitidas por BOLIVIA TV a la Gerencia de Marketing y Ventas de forma semanal.

## 7. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento del presente Manual, generará responsabilidades de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios. En caso de Consultorías de Línea podrá procederse a la resolución de contrato, sin perjuicio del inicio del proceso penal o civil según corresponda.

## 8. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL.

El “Manual de Protocolos para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental” debe entenderse dentro de una concepción dinámica y funcional que requiere de una logística y despliegue Técnico Operativo, y la demanda del servicio por parte del Gobierno que requieran de actividades de coordinación que garanticen la Transmisión de la Gestión Gubernamental; en tal sentido el Manual debe ser evaluado y revisado por la Gerencia de Producción como Unidad Promotora, en colaboración con la Gerencia de Informaciones, Gerencia Técnica, Unidad de Programación y Promoción y Gerencia de Marketing y Ventas, y en coordinación con la Unidad de Planificación y Proyectos, de acuerdo al desarrollo de las necesidades de la empresa a través del tiempo y como producto de su aplicación y búsqueda de mejora continua. De existir modificaciones, las mismas deben ser aprobadas mediante Resolución Administrativa emitida por la Gerencia General de BOLIVIA TV.

## 9. REQUERIMIENTO PARA TRANSMISIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

Para la prestación de servicio de Transmisiones de Gestión Gubernamental, se precisa el requerimiento o solicitud del servicio, por cualquier medio (verbal, escrita, digital, entre otros).

## 10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Protocolo PR-BTV-TGG-01. Actividades Previas – Solicitud de Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.
- Protocolo PR-BTV-TGG-02. Actividades Previas – Coordinación para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.
- Protocolo PR-BTV-TGG-03. Actividades Previas – En el Sitio para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

VoBo. Actualizado por:		VoBo: Revisado por:		
---------------------------	--	---------------------	--	--

	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		N° de Páginas	5 de 17

- Protocolo PR-BTV-TGG-04. Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.
- Protocolo PR-BTV-TGG-05. Actividades Posteriores – Control de la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental.

### 10.1. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-01. ACTIVIDADES PREVIAS – SOLICITUD DE TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
1.	Gerencia de Producción	<p>Recibe la Solicitud de transmisión vía medio electrónico o físico.</p> <p>Operativiza, de acuerdo a las características de la solicitud de transmisión.</p> <p><b>Nota:</b> Todas las Gerencias tienen la obligación de anunciar la modificación, inclusión o suspensión de actividades a sus áreas organizacionales.</p>	<p>Solicitud de transmisión</p> <p><b>Aplicación de mensajería instantánea:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Whatsapp.</li> <li>➤ Correo electrónico.</li> <li>➤ Vía telefónica.</li> <li>➤ Instrucción verbal.</li> <li>➤ SMS.</li> <li>Otros.</li> </ul>	<p>---</p> <p>En el día (inmediato)</p>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerencia de Marketing y Ventas</li> <li>➤ Ejecutivos de ventas</li> </ul>	El/la Gerente de Marketing y Ventas instruirá a los Ejecutivos de Ventas que informen a sus clientes sobre las interrupciones de la Pauta Comercial para su reposición en otros horarios.	Solicitud de transmisión	En el día (inmediato)

### 10.2. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-02. ACTIVIDADES PREVIAS – OPERATIVIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- \* Las unidades móviles que fueran a cubrir estas actividades deben llevar obligatoriamente motor de energía eléctrica y combustible para asegurar su funcionamiento.

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gerencias (GP-GI-GT)</li> <li>➤ Responsable de Operaciones</li> <li>➤ Jefe Técnico</li> <li>➤ Director(a) Nacional de Noticias</li> </ul>	Designación y socialización al personal a cargo de la transmisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso de viaje se deben designar a los comisionados con memorándums de viaje.</li> </ul>	---

VoBo. Actualizado por:			VoBo. Revisado por:		
---------------------------	---	---	---------------------	--	---



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	6 de 17

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
	Coordinador(a) o Realizador en sitio designado por el Gerente de Producción	Coordinar los aspectos logísticos de la Transmisión y la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones, energía eléctrica, y otros en el lugar.	Segmento Satelital Fibra óptica Streaming Otros	Ciudad de La Paz o Regional de BOLIVIA TV, en función a la disponibilidad de recursos técnicos y logísticos

**10.3. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-03. ACTIVIDADES PREVIAS – EN EL SITIO PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

- \* En caso de viaje a lugares lejanos y pernocte, los conductores deben dormir un mínimo de 5 (cinco) horas.
- \* El parámetro es el horario especificado en la agenda.
- \* Todas las personas que coordinan vía teléfono, deben tener el accesorio “manos libres”.
- \* El personal operativo y técnico de la unidad móvil, debe utilizar el celular sólo para trabajo de coordinación.
- \* Asegurar que el teléfono celular del personal esté siempre encendido y con la carga de energía suficiente durante la realización de todo el evento.
- \* Siempre y cuando haya la disponibilidad de acceso a la comunicación se efectivizar la coordinación

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
1.	➤ Coordinador(a) y/o Realizador de la Gerencia de Producción en sitio. ➤ Técnico de Transmisiones (Alta Frecuencia)	Ubicar el lugar de transmisión de la unidad móvil, según el punto de referencia y de actividad.	➤ Unidad Móvil ➤ Sistema Satelital y/o terrestre ➤ Otros aspectos técnicos necesarios.	Previo al evento
2.	➤ Coordinador y/o Realizador de Gerencia de Producción en sitio. ➤ Técnico de generación de señal (Baja Frecuencia)	Prueba de audio y video, supervisión tiros de cámara y balance de color.  <b>Nota:</b> Se debe supervisar el óptimo estado del equipamiento técnico (baterías, cámaras, cables, etc.).	➤ Equipo asignado. ➤ Desplazamiento de cámaras. ➤ Otros aspectos técnicos necesarios.	Previo al evento

VoBo Actualizado por:



VoBo Revisado por:



	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		N° de Páginas	7 de 17

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
3.	Coordinador(a) Prensa y Técnico de generación de señal en Control Central (Estudio)	Pruebas de audio y video entre el Técnico de generación de señal (Estudio) y Coordinador (a) de Prensa. Recepción del programa y la ayuda memoria de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo de comunicación</li> <li>➤ Material Informativo.</li> </ul>	Previo al evento
4.	Coordinador(a) en Control Central	Mediante comunicación, verifica que el/la periodista en sitio tenga los insumos básicos para llevar adelante la transmisión. Grabación inextensa de la Transmisión en ingesta, recepción y grabación de imágenes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Play out.</li> <li>➤ Equipo asignado.</li> </ul>	Previo al evento
5.	Técnico de generación de señal (Baja Frecuencia).	Entrega de equipamiento al personal operativo en el lugar de transmisión (verificar el estado de los equipos en bitácora de Gerencia Técnica).	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bitácora es el registro de la cantidad y estado de: cables, cámaras, baterías, trípodes, motor (grupo generador de energía eléctrica) y otros.</li> </ul>	Previo al evento
6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camarógrafo de prensa</li> <li>➤ Camarógrafos de la unidad móvil.</li> </ul>	Registra imágenes de apoyo y testimonios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo asignado</li> </ul>	Previo al evento
		Nota: Las imágenes de apoyo deben tener continuidad y coherencia con el horario del evento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Envío de imágenes</li> </ul>	Previo/Durante el evento
7.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinador(a) o Realizador de Gerencia Producción en sitio.</li> <li>➤ Coordinador de Producción en Control Central.</li> <li>➤ Coordinador de Prensa en Control Central</li> </ul>	El Coordinador o Realizador de Producción en sitio en contacto con el Coordinador de Producción en Control Central realizan pruebas de video, audio de línea y microfonía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo asignado</li> </ul>	Previo al evento

#### 10.4. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-04. TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- \* El personal designado para estudio, deberá permanecer en el mismo durante toda la transmisión.
- \* Durante el desarrollo de la transmisión sólo el personal designado, jefes de área y/o gerentes, están autorizados para permanecer en control central.
- \* En caso de corte de la móvil el realizador de la móvil llamará a control central, para advertir de las gestiones necesarias.

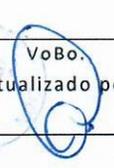
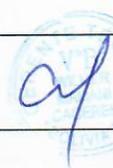
V.º B.º Actualizado por:						
-----------------------------	---	---	---	--	---	---



**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	8 de 17

Etap a	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
1.	Coordinador(a) o Realizador de Producción en sitio	Inician el Contacto inextenso con el Coordinador de Producción en Control Central para hacer el seguimiento de la transmisión.	Vía telefónica.	Previo y durante la transmisión
2.	Coordinador(a) de Prensa en Control Central	Informará al Operador de VCR para cortar la programación habitual y dar paso a la transmisión gubernamental, previa confirmación del periodista.  En caso de que el coordinador(a) de prensa no se encuentre en la disponibilidad de estar en la sala de Control Central, deberá estar el Director(a) Nacional de Noticias.	Ingreso Rejilla que anuncie el inicio de transmisión	Inicio de la transmisión
3.	➤ Periodista en sitio ➤ Presentador en Estudio	Inicia el contacto para la transmisión gubernamental, presentando un resumen de contextualización en vivo desde el lugar. VOZ EN OFF. Contextualiza y da paso a la transmisión.	Actualizar foto	Transmisión
4.	Coordinador(a) y/o Realizador de Producción en sitio y Coordinador de Producción en Control Central	Comanda la producción, realización y sugiere la estructura narrativa (tiros de cámaras), además de no descuidar la estética visual.	Actualizar foto	Transmisión  Tiempo necesario
5.	➤ Coordinador (a) de Prensa ➤ Realizadores (en sitio y en Control Central)	Se encarga de la grabación de la transmisión de Gestión de Gobierno de forma inextensa, así también de operar el playout.  Los realizadores (en sitio y en Control Central) deberán asegurar la calidad y eficiencia en la transmisión para que esta se emita con éxito y sin errores. Este trabajo requiere mucha comunicación y coordinación entre ambos funcionarios.	Actualizar foto	Transmisión

VoBo. Actualizado por:     VoBo. Revisado por:     



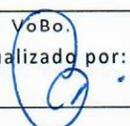
**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	9 de 17

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
		Nota: El realizador debe estar en contacto permanente con los camarógrafos y sonidistas.		
6.	Sonidista (en sitio y en Control Central)	Deberán coordinar la transmisión y proponer un refuerzo auditivo para el evento, puesto que el sonido fortalece de manera racional y emotiva el lenguaje de la imagen.	➤ Equipo asignado	Transmisión
7.	Generador de caracteres en Control Central	Redacta, cambia y aplica el texto de plecas de las transmisiones con ayuda del material proporcionado y generado en el evento cuando se requiera.	➤ Equipo asignado	Transmisión
8.	➤ Coordinador de Producción en Control Central ➤ Coordinador(a) de prensa	Coordinan la Finalización de la Transmisión.	➤ Actividad finalizada	Finalización de Transmisión
9.	Coordinador(a) y/o Realizador de Producción en sitio	Coordina el recojo de la Unidad Móvil y asegura el repliegue del personal.	➤ Comunicación y coordinación.	Finalización de Transmisión

**10.5. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-05. ACTIVIDADES POSTERIORES – CONTROL DE LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.**

Etapa	Responsable	Actividad	Instrumento	Plazo Referencial
1.	Unidad de Programación y Promoción	En una etapa previa se realizará la coordinación de información con las Gerencias de Producción e Informaciones sobre la transmisiones gubernamentales mediante reportes oportunos en función a las características del servicio de las Transmisiones de Gestión Gubernamental realizadas, a partir de la bitácora de transmisiones.	➤ Bitácora de transmisiones	Semanal
2.	Gerencia de Marketing y Ventas	Recepciona los reportes de la Unidad de Programación y Promoción y realizará la revisión para el respectivo cobro del servicio.	➤ Reporte de transmisiones, (MOD – BTV – TGG – 02)	De acuerdo a características del servicio.


 VoBo. Actualizado por: 

 VoBo. Revisado por: 







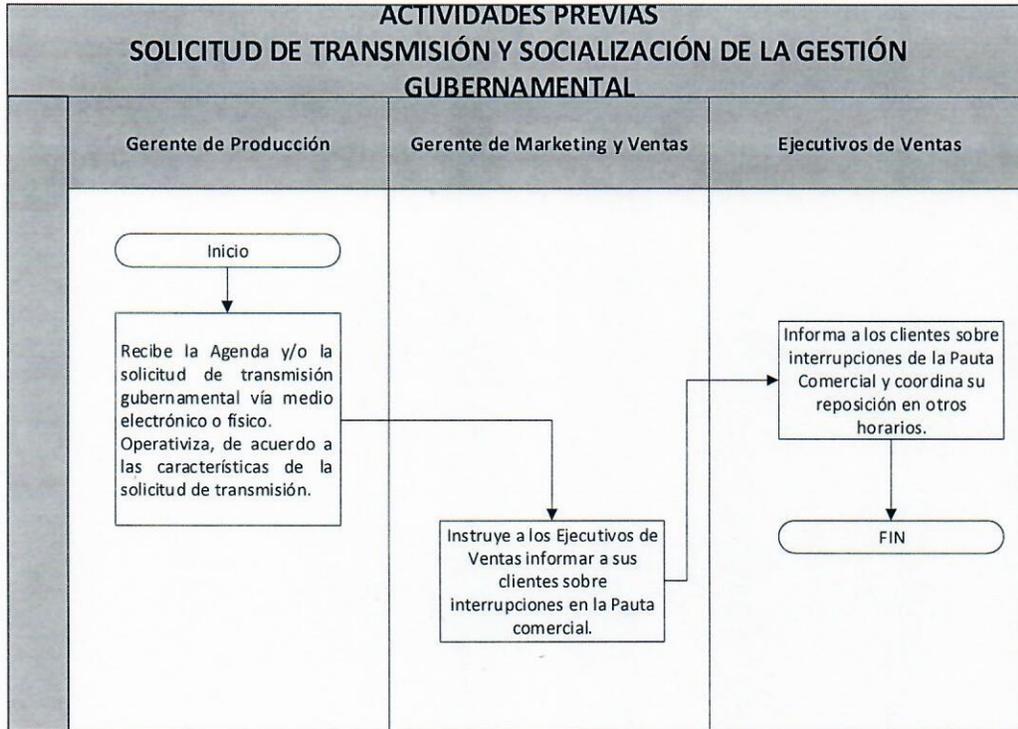

# MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	10 de 17

## 11. FLUJOGRAMAS

Explicación de los procedimientos a través de diagramas que identifican o señalan los pasos Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental en BOLIVIA TV.

### 11.1. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-01. ACTIVIDADES PREVIAS – SOLICITUD DE TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.



### 11.2. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-02. ACTIVIDADES PREVIAS – OPERATIVIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

Actualizado por:

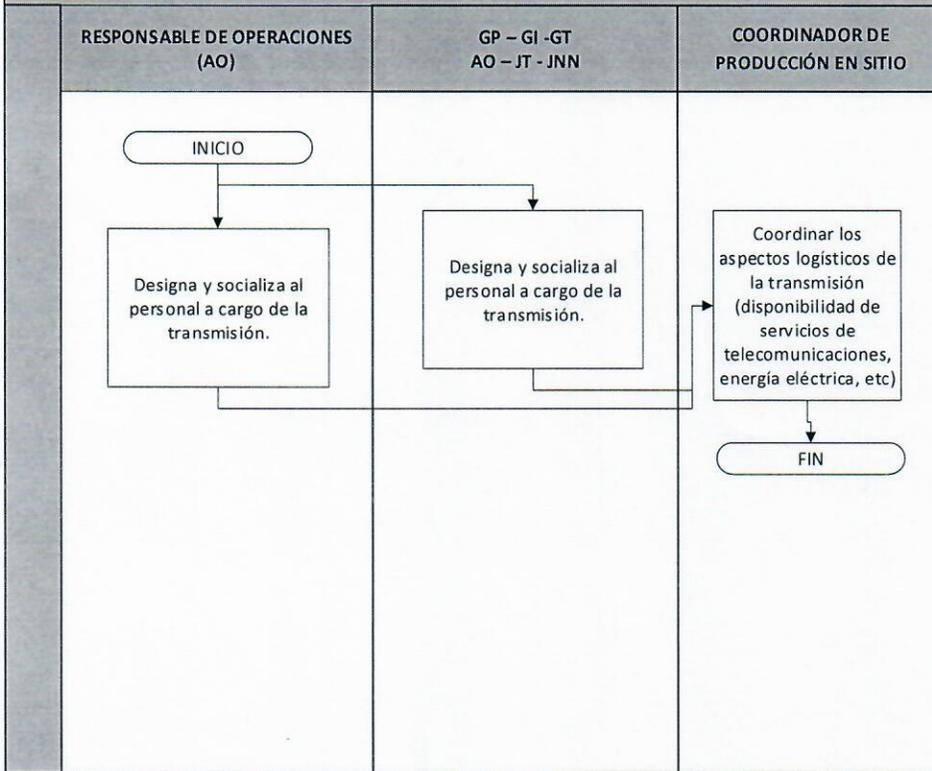
VoBo. Revisado por:



# MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	11 de 17

## ACTIVIDADES PREVIAS OPERATIVIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



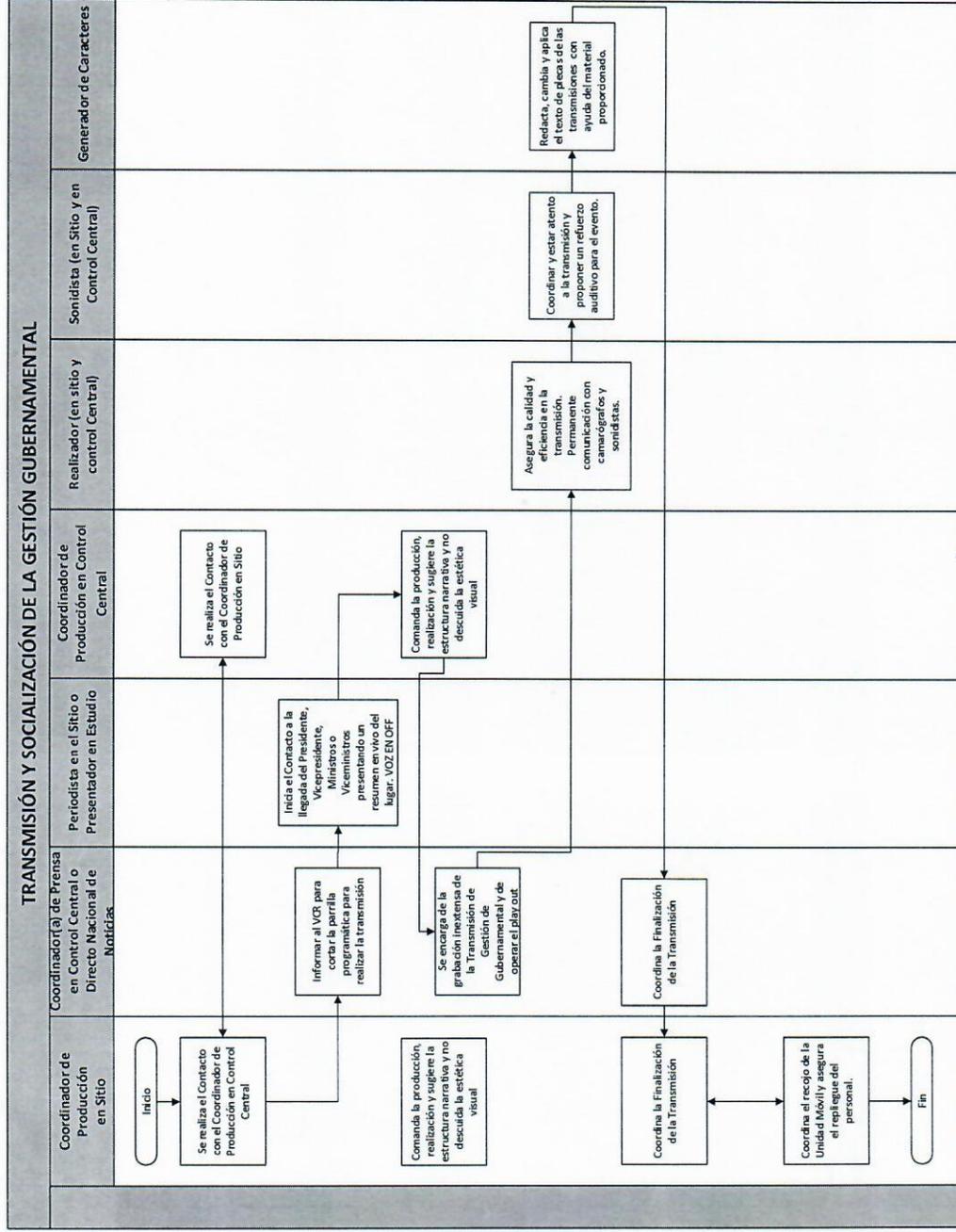
Actualizado por:

Revisado por:



	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>		Código	M-BTV-GP-01
			Versión	02
			Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
			N° de Páginas	13 de 17

### 11.4. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-04. TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.



VoBo Actualizado por:











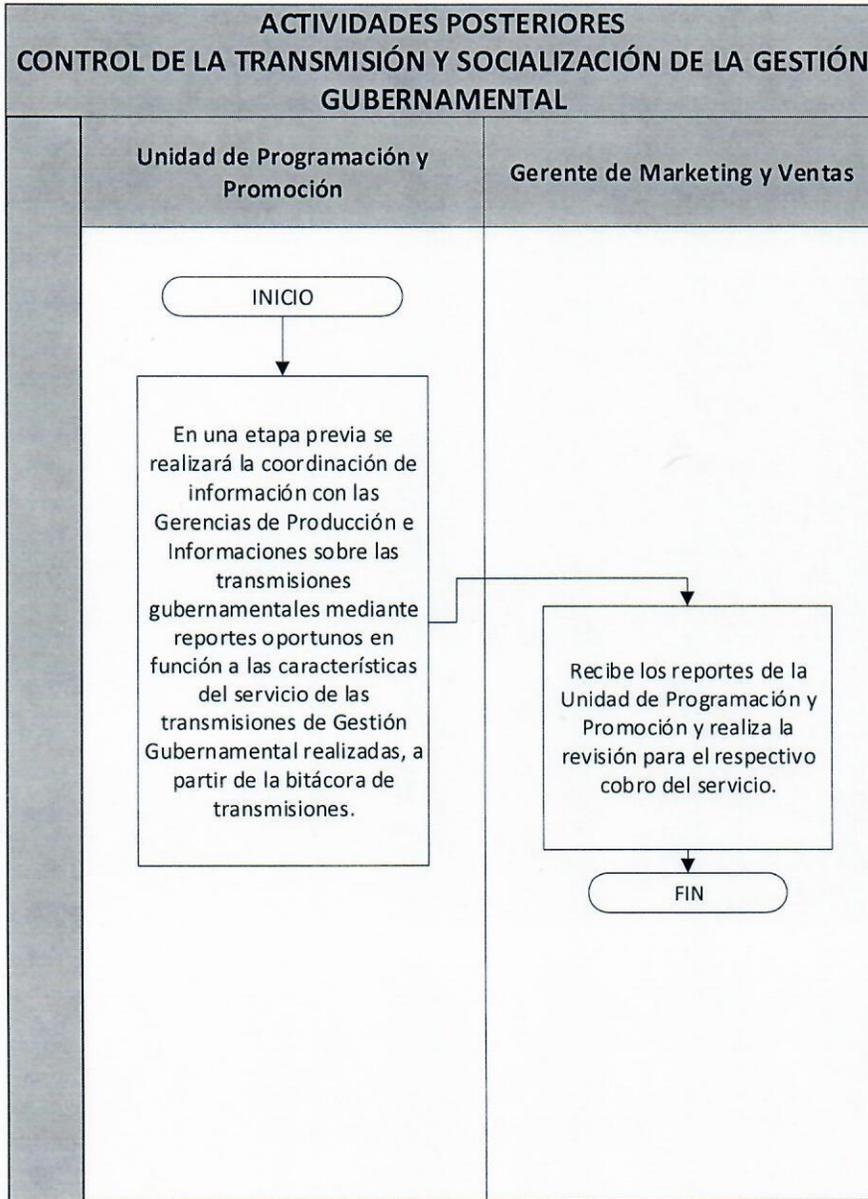




**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	14 de 17

**11.5. PROTOCOLO PR-BTV-TGG-05. ACTIVIDADES POSTERIORES – CONTROL DE LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.**



**12. REGISTROS.**

Modelos de documentos administrativos que se utilizan para la Transmisión y Socialización de la Gestión Gubernamental de BOLIVIA TV.

VoBo. Actualizado por:		VoBo. Revisado por:	
------------------------	--	---------------------	--

	<b>MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Código	M-BTV-GP-01
		Versión	02
		Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
		N° de Páginas	15 de 17

Anexo	Código	Descripción
1	FORM – BTV – TGG – 01	Bitácora de Equipo Asignado
2	MOD – BTV – TGG – 02	Modelo de Reporte Semanal de Transmisiones

### 13. ANEXOS

#### ANEXO 1 GERENCIA TÉCNICA

#### FORM – BTV – TGG – 01: FORMULARIO DE BITÁCORA DE EQUIPO ASIGNADO

NO.	DETALLE	MARCA	MODELO	existe	OBSERVACIONES
1	SWITCHER DE VIDEO	<i>ROSS VIDEO</i>	CROSOVER		
2	REPRODUCTOR GRABADOR DE VIDEO	<i>BLACK MAGIC</i>	HIPERDECK		
3	BIMONITOR	<i>JVC</i>	PROHD		
4	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	<i>TV ONE</i>			
5	GRABADOR DE SXS	<i>SONY</i>	EX30		
6	MONITOR DE VIDEO SD/HD	<i>SONY</i>	LMD-1751		
7	MAIN STATION	<i>CLEAR COM</i>	PL-PRO MS232		
8	MEZCLADORA DE AUDIO DE 12 CANALES	<i>SOUNDCRAFT</i>	MFX		
9	SPEAKER DE AUDIO (2 PARLANTES)	<i>BEHRINGER</i>	MS-20		
10	UPS 5 KVA / BANCO DE BATERIAS	<i>DELTA</i>	5 KVA		
11	CONVERSION SDI TO ANALOGO	<i>BLACK MAGIC</i>			
12	CONVERSION ANALOGO TO SDI	<i>KRAMER</i>			
13	DVD SINTONIZADOR TV	<i>PHILIPS</i>			
14	TRIPODE DE CAMARA	<i>SHOTOKU</i>	SP-100		
15	TRIPODE DE CAMARA	<i>SHOTOKU</i>	SP-100		
16	MALETA: CAMARA DE VIDEO/PLANCHA/ 2 BATERIAS ANTON BAUER/ CARGADOR T2/PONCHILLO PARA LLUVIA	<i>JVC</i>	GY-HM790U/ 068M0835/ BTV- 050105462		
17	MALETA: SISTEMA INALAMBRICO RX/TX /BRAZO/ CARGADOR DE BATERIA TANDEM 31356 SIMPLE/BATERIA ANTON BAUER	<i>ANTON BAUER</i>	RX-54968/ TX-54949		
18	MALETA: 2 CAMARAS SONY EX1R/ BATERIA SONY BP-U30/ DOS BATERIAS SONY BP-U60/	<i>SONY</i>	101445		
	CAMARA SONY EX1R	<i>SONY</i>	101628		
19	MALETA: 2 CARGADORES DE BATERIA SONY BC-U1/ 2 HANDIES MOTOROLA/ CARGADOR DE HANDIE/ 2 HEADSET CLEARCOM/ 2 BELTPACK CLEARCOM/ 2 BELTPACK TELEX/ 2 HEADSET TELEX	<i>SONY TELEX CLEARCOM MOTOROLA</i>			
20	3 CABLE DE VIDEO Y AUDIO	<i>BELDEN</i>	100 MTR		
21	3 CABLES DE AUDIO	<i>BELDEN</i>	100 MTR		

VoBo. Actualizado por:	  Carla Rivera	  Ricardo Rojas	  Lic. Liz Carla Flores	  Morella Galarza	 
------------------------	--	---	---	---	--





**MANUAL Y PROTOCOLOS PARA LA  
TRANSMISIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Código	M-BTV-GP-01
Versión	02
Fecha de emisión	Septiembre/ 2021
N° de Páginas	17 de 17

**ANEXO 2**

**GERENCIA DE INFORMACIONES**

**MOD – BTV – TGG – 02: REPORTE SEMANAL DE TRANSMISIONES**

**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN “BOLIVIA TV”**

**GERENCIA DE INFORMACIONES – COORDINACIÓN DE NOTICIAS**

**REGISTRO DE DIFUSIÓN DE TRANSMISIONES GUBERNAMENTALES Y CONTACTOS INFORMATIVOS**

Nº	LUGAR		TRANSMISIÓN	EVENTO	FECHA	HORA			
						INICIO	a	FINAL	TOTAL
1	SANTA CRUZ	MUNICIPIO DE SAN ROMÁN	DIRECTO - NACIONAL	DISCURSO DEL PRESIDENTE LUIS ARCE CATAORA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL 151 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EN EL DESARROLLO, EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA COMPRARÁ LA PRODUCCIÓN DE ORO A LAS COOPERATIVAS MINERAS A UN PRECIO MAYOR AL MERCADO INTERNACIONAL, CUYO OBJETIVO ES INCREMENTAR LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS.	31/8/2021	10:54		11:10	00:16
2									
3									
4									
5									

VoBo. Actualizado por:    VoBo. Revisado por:    